

**ASOCIACION DE EMPRESAS ESTIBADORAS
DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**ASOCIACION PROVINCIAL DE CONSIGNATARIOS
DE BUQUES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Premios "PUERTOS DE TENERIFE"

Las Bodegas, 2-1º. Edificio Europa, puerta 1, oficina 2. 38002. Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos 922 243298/99. Telefax: 922 242608. Correo electrónico: lfalcon@apcbtf.com

CIRCULAR INFORMATIVA NÚM. 163/2010

20.07.2010

**ASUNTO.- NOTICIA DE PRENSA: "EL CONGRESO APROBARÁ
DEFINITIVAMENTE LA NUEVA LEY DE PUERTOS ESTA SEMANA"**

Se les da cuenta de la publicación en el diario especializado VEINTEPIES, en su edición de hoy, con el siguiente titular

El Congreso aprobará definitivamente la nueva Ley de Puertos esta semana

Atentamente,

Luis F. Falcón Delgado.
Director Gerente.

Anexo.- La noticia que se cita (1 folios a continuación de esta primera página)

C.C.: CEOE-TENERIFE y CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Nota.- La firma está en el documento original.

El Congreso aprobará definitivamente la nueva Ley de Puertos esta semana

El último Pleno del Congreso de los Diputados, que **se celebra hoy**, dará luz verde de forma definitiva y ya sin ningún trámite más, al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 48/2003

VM, 20/07/2010

Por fin. Tras un largo período negociador que ha durado dos años, [la nueva Ley de Puertos verá la luz esta semana](#), una vez que el último Pleno del Congreso de los Diputados la apruebe gracias al acuerdo entre PSOE y PP.

A pesar de que los temas pendientes del Debate sobre el Estado de la Nación hacían peligrar la aprobación de la ley antes del verano, finalmente el último trámite se ha podido incluir en la agenda para este pleno. Bajo el epígrafe "Enmiendas del Senado", en un principio será a última hora de la tarde de hoy cuando los diputados voten y aprueben la ley. Y es en principio porque las enmiendas procedentes del Senado se votarían en la jornada de hoy siempre y cuando las cuestiones relativas al Debate sobre el Estado de la Nación y el Debate relativo a la estabilidad presupuestaria no se alargue en demasía.

En cualquier caso, el acuerdo del que han hecho gala las dos fuerzas mayoritarias en el Estado Español va a posibilitar que el sector portuario español cuente con una nueva Ley.

Posturas encontradas.

Hay que recordar que a lo largo de toda la tramitación se han incorporado un total de 450 enmiendas, de las cuales una inmensa mayoría lo fueron pactadas por [PSOE y PP](#). Y es que, a excepción de [Coalición Canaria](#), el resto de fuerzas parlamentarias no [están satisfechas](#) con la ley que se aprobará. Tanto CiU como PNV han acusado a PSOE y PP de elaborar una ley que no profundiza en la autonomía de las Autoridades Portuarias y que "centraliza" el sistema portuario español. En ese sentido, Pere Macías, de CiU, tachó la norma como una "auténtica LOAPA portuaria".

La [nueva Ley de Puertos establece una estructura única para las tasas portuarias](#) con "bonificaciones regladas" y un coeficiente corrector para cada puerto, "de carácter potestativo", que estará basado en indicadores asociados a la eficiencia de gestión y rentabilidad de cada puerto con el objeto de que quede garantizada la autosuficiencia económica, la competencia entre puertos y el menor coste para el usuario.

Con respecto a [la estiba, el modelo de gestión será único a través de sociedades privadas](#), con capacidad de supervisión por parte de las Autoridades Portuarias, que tendrán poder de veto aún sin tener acciones de las SAGEP.